



SA-M-06 Competencia, formación, concienciación

9AAL000142A0264	Tipo de documento ABB Way - Management System	Revisión F.4	Estado del documento Released	Fecha de entrada en vigor Friday, September 29, 2023
	Redactado por ALBERT YESIT TIBAVIZCO SANCHEZ	Nivel de seguridad Interno	Idioma es	Página 1 (2)

1.0 Información general

1.1 Propósito

Esta Norma establece los requisitos mínimos de HSE y Seguridad que deben cumplirse para la competencia y concienciación, a menos que la legislación y/o los reglamentos locales impongan una norma superior, en cuyo caso se seguirá esta última.

ABB opera en un entorno complejo y rápido, que exige que los empleados de ABB sean competentes y mantengan la competencia. Para mejorar continuamente nuestro rendimiento en HSE y seguridad, solicitamos que todos estén al corriente de los problemas relevantes de HSE y seguridad; tenga la capacidad de identificar peligros y actuar en consecuencia en las actividades de negocios del día a día.

Esta Norma describe cómo ABB identifica las necesidades de formación y cualificación y garantiza que los empleados estén suficientemente preparados y posean las habilidades y los conocimientos para gestionar los aspectos de seguridad y salud ambiental en su trabajo diario.

Esta norma de gestión detalla los requisitos mínimos que establece ABB en cuanto a competencia y concienciación.

1.2 Alcance

Esta norma se aplica a todas las ABB Units de todas las entidades jurídicas de ABB, incluidas las Joint ventures, los consorcios y las asociaciones de trabajo con control de la gestión.

2.0 Requisitos de la norma

2.1 ABB y usted

El Gerente responsable aprobará la formación, los requisitos de cualificación, los planes y medidas de capacitación.

2.2 Planificación y análisis de riesgos

Se identificarán las necesidades y requisitos necesarios para la competencia se de conformidad con la Norma "Requisitos legales y otros" ([SA-M-03](#)), "Identificación de peligros y evaluación de riesgos y oportunidades" ([SA-M-02](#)) y el programa de evaluación de la competencia funcional (FCA) de la herramienta global.

Se evaluará el nivel actual de competencia y concienciación en la ABB Unit.

Las medidas y los planes de formación se desarrollarán basándose en la evaluación del nivel actual de competencia y de concienciación según la norma "Requisitos legales y de otra índole" (SA-M-03). La formación se desarrollará teniendo en cuenta las capacidades individuales y los aspectos culturales.

Todas las formaciones tendrán en cuenta los diferentes niveles de responsabilidad, los riesgos, la capacidad, las competencias lingüísticas y la alfabetización.

2.3 Competencia, comunicación y soporte

Toda la formación identificada se registrará en una plantilla de Matriz de formación ([SA-M-06-01](#)), software o formato equivalente local (Véase documento Inventario de formación recomendado como guía para seleccionar posibles cursos según el riesgo

SA-M-06 Competencia, formación, concienciación					
9AAL000142A0264	ABB Way - Management System	F.4	Released	Friday, September 29, 2023	2 (2)

local. Este documento se encuentra en Inside plus, Sistema de gestión de ABB Way -[enlace](#)).

Para los empleados de HSE que entran en la empresa o movimientos internos, se ha diseñado un programa de inducción para su conocimiento y aplicación de los diferentes temas y herramientas de HSE disponibles en ABB. [Consulte la página del programa de Introducción a HSE.](#)

Los registros de competencia se mantendrán como un archivo de RR. HH. de acuerdo con la Norma "Control de documentos y registros" ([SA-M-05](#)).

Las competencias requeridas serán definidas por el Responsable Manager después de haber evaluado los riesgos de la actividad de negocios respectiva; posteriormente, se desarrollarán planes de capacitación y se realizarán formaciones para subsanar las lagunas de competencia existentes.

Los requisitos de competencia se comunicarán y aplicarán al personal de ABB pertinente y a las personas que trabajen en nombre de ABB según la Norma "Comunicación, consulta y participación" ([SA-M-07](#)).

2.4 Operaciones

Todo el personal pertinente de ABB y las personas que trabajen en nombre de ABB participarán en las actividades de formación definidas en el plan de formación.

2.5 Seguimiento y medición

Las medidas y formaciones se supervisarán según la norma "Seguimiento y medición" ([SA-M-11](#)).

2.6 Aprender de la experiencia

La efectividad de las medidas y los planes de formación se evaluará de acuerdo con la norma "No conformidad y medidas

correctivas" ([SA-M-14](#)) y "Revisión Gerencial" ([SA-M-15](#)).

3.0 Apéndice y anexos

3.1 Citas reglamentarias/estatutarias

Todos los requisitos reglamentarios y estatutarios están incluidos en el registro legal o en los apéndices pertinentes del sistema de gestión.